## **LEY DE 2 DE DICIEMBRE DE 1947**

**BIBLIOTECAS PUBLICAS** .--- Quedan facultados para utilizar el sistema de Dewey en la clasificación bibliográfica.

## **ENRIQUE HERTZOG** G., Presidente Constitucional de la República

Por cuanto, el Honorable Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

## EL H. CONGRESO NACIONAL

**DECRETA** :---Articulo 1o.--- Las bibliotecas de oficinas publicas y las universidades y escolares, quedan facultadas para emplear los sistemas de clasificación bibliográfica de Dewey, del Instituto Bibliográfico de Bruselas o el de la Biblioteca del Congreso de Washington.

Articulo 2º.--- Se crea el impuesto anual de Cinco bolivianos(BS: 5.---) por habitante de todo el territorio de la Republica partir de los 21 años de edad, con destino a las siguientes finalidades;

- a) La recaudación de los años 1948 y 1949, para el envío de tres becados que estúdienla ciencia Bibliotecaria, en las Republicas de la Argentina, el Brasil y los Estados Unidos, y para la construcción del edificio de la Biblioteca y del Archivo Nacionales;
- b) La recaudación de 1950 adelante, para el funcionamiento del Instituto de Bibliotecología anexo a la Biblioteca Nacional, y el saldo se destina por partes iguales a todos los Departamentos de la Republica para fundación e incremento de bibliotecas populares, correspondiendo el 50% de la cuota respectiva a las capitales y el otro 50 % a las provincias.

Articulo 3º.--- Se determina que a partir de enero de 1948, la Biblioteca y el Archivo Nacionales, dependerán en lo técnico y administrativo de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional La Paz, 17 de noviembre de 1947

M. Urriolagoitia. .--- A. Landivar Ribera.--- P. Saucedo Barberí, Senador Secretario .--- M. Mogro Moreno. , Senador Secretario .---- P. Montaño, Diputado Secretario.--- A. Camacho Porcel, Diputado Secretario.

Por tanto: la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la Republica.

Palacio de Gobierno, en la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete años.

E. Hertzog . .--- A. Alba.